


**Consejería de Presidencia, Administración Pública e  
Igualdad**

Referencia:	<b>34370/2023</b>	
Procedimiento:	<b>Expediente de Proceso Selectivo (Oposición, Concurso Oposición, Concurso o Libre Designación) (DGFP)</b>	
Interesado:	<b>MARIA DEL CARMEN DUEÑAS MARTINEZ</b>	
Representante:		
<b>Secretaría Técnica de Presidencia e igualdad (DPEREZ01)</b>		

**ERROR MATERIAL EN EL ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE LOS SUBGRUPOS A1 Y A2 (PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE (BOME Ext. 78 DE 15 DICIEMBRE DE 2022).**

Conforme establece la Base Undécima.- Calificación del proceso selectivo, de las Bases que rigen los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOME Extraordinario nº 78 de 15 de diciembre de 2022) en su punto 1 y 3:

Habiéndose detectado errores materiales en el Anuncio de la calificación definitiva y adjudicación provisional para la provisión en propiedad de dos plazas de Veterinario, personal funcionario, A1, publicado el pasado 15/03/24, se procede a su subsanación:

**DONDE DICE:**

<b>Nº</b>	<b>DENOMINACIÓN PLAZA</b>	<b>Subgrupo</b>
2	VETERINARIO	A1

**DEBE DECIR:**

<b>Nº</b>	<b>DENOMINACIÓN PLAZA</b>	<b>Subgrupo</b>
2 Y 3	VETERINARIO	A1

Estableciéndose un plazo de alegaciones de 10 días, conforme lo establecido en el artículo 82 y 118 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contándose a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

La Secretaria Técnica  
de Seguridad Ciudadana

19 de marzo de 2024  
C.S.V.:15256232646400412663